

FECHA: 22/07/2011

EXPEDIENTE N°: 3915/2010

ID TÍTULO: 4312470

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Master Universitario en Máster Universitario en Seguridad, Salud en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas (VILLANUEVA DE LA CAÑADA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción del cambio: Se solicita el aumento de plazas en las modalidades ya verificadas para este Máster.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

En este apartado se ha adjuntado el cronograma para el curso 2011/1012 del Máster Universitario en Seguridad, Salud en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha ampliado el número de plazas a 270 frente a las 60 que se ofertaban el curso anterior. Se ha descrito, identificado por modalidad de enseñanza y justificado en el 2.1. (justificación)

Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

En este apartado se ha modificado el documento de justificación, concretamente se han incrementado dos puntos dentro de este documento donde se justifica al aumento en el número de plazas y la justificación de que este Máster además de ser presencial, también se imparta en la modalidad semipresencial y a distancia.

Profesorado

Descripción del cambio:

En primer lugar, en este apartado de la aplicación, se han modificado los porcentajes del total de docentes, y de las horas que se imparten, debido al necesario aumento de profesores por el incremento en el número de plazas y por el tipo de modalidad. Y en segundo lugar, en el documento correspondiente a *personal académico*, también ha sido modificado, incrementando el número de profesores que van a formar parte del Máster y adjuntado el curriculum correspondiente. Consecuentemente, se ha tenido que modificar las tablas que se anexan en dicho documento.

Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

En otros recursos humanos, debido a que una de las modalidades del Máster es semipresencial y a distancia, se ha incluido en dicho documento un apartado sobre el personal de apoyo específico para la formación a distancia.

Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Las modificaciones realizadas en este apartado son: Especificación de las aulas que van a ser utilizadas por la modalidad semipresencial de tal forma que haya una optimización de los recursos disponibles. Se adjunta la documentación oportuna sobre los convenios de prácticas para alumnos del Máster.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación

una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 22/07/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez